



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
mlr
RR 2563-2009

JUAN MANUEL CATALAN VERGARA.
RUT N° 7.651.661-8

REVOCA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR
EN LAS ACTIVIDADES DE LA
CONSTRUCCION

Santiago, 12 noviembre de 2009

RES.DRE. 14.01 N° EX 787 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1° La solicitud presentada el 26-08-2009 mediante formulario 2117 folio 1797-09, en la Unidad de Melipilla, por don JUAN MANUEL CATALAN VERGARA, RUT N° 7.651.661-8, con domicilio en esta ciudad, calle Silva Chávez N° 758, comuna de Melipilla, en la que pide la eliminación de la Calidad de Agente Retenedor en las actividades de la construcción, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Ex. SII N° 142 de 26-12-2005, en atención a que se encuentra sin trabajo y con varias demandas. No está realizando actividad alguna y no siempre se encuentra en la ciudad para presentar la declaración jurada, por lo que le han cursado varias multas.

2° QUE, de acuerdo al Memo N° 247 del 06-10-2009, emitido por la Fiscalizadora María Eugenia Henríquez Requena, no registra ventas en el año 2009. Las ventas y capital propio de los ejercicios comerciales 2006 al 2008, superan los montos mínimos establecidos en la Resolución citada precedentemente. Registra una deuda neta de \$ 7.233.046, por giros pendientes de pago. En los sistemas de información internos, registra 11 anotaciones 4353, por no haber presentado las declaraciones juradas de Enero a Noviembre 2008.

3° QUE, de acuerdo al Resolutivo 7.- de la Res. Ex SII N° 142 DE 26-12-2005, para tener la calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado, deberán ser contribuyentes que observen un buen comportamiento tributario, requisito que al tenor de lo expuesto precedentemente no se está cumpliendo, por lo que en opinión de esta Dirección Regional corresponde revocar la calidad de agente retenedor del IVA en las actividades de construcción.

VISTO, además las disposiciones del artículo 6° letra B) N°5 del Código Tributario y la Resolución Ex. N° 142 de 26-12-2005, en actual vigencia;

SE RESUELVE:

REVÓCASE la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado, en actividades de la construcción, al contribuyente JUAN MANUEL CATALAN VERGARA, RUT N° 7.651.661-8, en virtud de lo establecido en el considerando N° 3.

Esta Resolución se dicta de acuerdo a las facultades delegadas en el dispositivo N° 9 de la Resolución Ex. N°142 de 26-12-2005, y registrá a contar del 1° del mes siguiente al de la publicación de su extracto en el Diario Oficial, por cuenta y costo del peticionario.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

TERESA CONEJEROS PEÑA
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- A don JUAN MANUEL CATALAN VERGARA

Silva Chávez N° 758
MELIPILLA

- Unidad Melipilla
- Departamento Resoluciones
- Expediente



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN

REVOCA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE I.V.A.

EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION

La XIV Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente del SII, por Res. Ex. N° _____ de _____, revoca a contar del 1° del mes siguiente al de esta publicación en el Diario Oficial, la Calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado en las actividades de construcción, otorgada al contribuyente JUAN MANUEL CATALAN VERGARA, RUT N° 7.651.661-8, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Ex. N° 142 de 26-12-2005, en actual vigencia.

TERESA CONEJEROS PEÑA
DIRECTORA REGIONAL